

Decreto No. 560, que otorga el exequátur para ejercer como Notario Público en el Distrito Nacional a varios Doctores graduados en la Universidad de Santo Domingo.

G. O. No. 8790, del 24 de septiembre de 1963

JUAN BOSCH
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 560

VISTA la Ley del Notariado No. 770, del 8 de noviembre de 1927;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales, No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Otorgo exequátur a los Doctores Marcos Antonio de Peña Martínez, Rafael Cristóbal Cornielle Segura, Pedro Guillermo del Monte Urraca, Eudoro Sánchez y Sánchez, Miguel Angel Luna y Molina y Juan Elpidio Monción Contreras, para que puedan ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH